

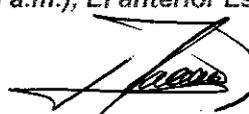


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 042

mayo 23 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180013300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA AMPARO MENDOZA RAMIREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto requiere DE CONFIRMIDAD CON EL ART. 178 DEL CPACA SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE 15 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN REALICE LA CONSIGNACIÓN DE GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, SO PENA DE DAR POR TERMINADO POR DECLARATORIA DE DESISTIMIENTO TÁCITO	1	22/05/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 23 de mayo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado Electrónico se desfija hoy, 23 de mayo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

